

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135	CONTRATO No.	1256-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2021 se realizaron encuentros presenciales con seis (6) PR en el marco de un taller de orientación vocacional productiva en las instalaciones del GT ARN Cauca realizado el pasado 04 de agosto donde se registró acta de reunión y se estableció contacto telefónico a lo largo de la vigencia con diez (10) PR, priorizados para el proceso de formulación de proyectos productivos de carácter individual; en articulación con los profesionales facilitadores. Con el fin de indagar acerca de las ideas de negocio, ruta de atención en el proceso de Reincorporación Económica, dentro de la entidad; brindando claridades frente al proceso, así como requisitos exigidos y se establecieron compromisos para avanzar con el proceso de formulación de proyectos productivos. De igual manera se estableció contacto telefónico y vía WhatsApp con proveedores con el fin de socializar el proceso, requisitos e interés por parte de la población de establecer alianzas comerciales para los proyectos presentados en la vigencia agosto 2021. Dicha iniciativa se viene desarrollando de manera articulada con los facilitadores encargados de la población y el orientador productivo, empleando lineamientos metodológicos establecidos por la entidad generando una participación activa y promoviendo que la población priorizada se apropie del proceso productivo conforme al beneficio económico establecido en la normatividad vigente. Realizando la formulación de ocho (8) PRE de carácter individual, identificados así: PRE-PP-34710, 34846, 34929, 34863, 34923, 34798 y 34918. Conforme al proceso de priorización, sin embargo, un proyecto productivo quedo pendiente por entregar a nivel central, debido la persona se encuentra en investigación y se debe esperar que se resuelva su situación judicial. Apoyando en el establecimiento de lineamientos técnicos relacionados con el análisis financiero del proyecto, proyecciones de ingresos, gastos, margen de rentabilidad. Identificación de clientes potenciales, así como aspectos importantes a tener en cuenta en el proceso de formulación, promoviendo un adecuado manejo del recurso y brindando lineamientos frente a la etapa previa de presentación.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Se realizó entrega al orientador productivo de un cronograma de trabajo, correspondiente a las acciones a implementar frente al proceso técnico de acompañamiento a la población objeto de atención, así como a los facilitadores y participación de espacios de capacitación programados por la entidad. Estableciendo tiempos de entrega de insumos requeridos para el proceso productivo, así como estrategias implementadas para fortalecer el proceso de acompañamiento por parte de la entidad correspondiente a la vigencia septiembre 2021. Adicionalmente se realizó entrega de la solicitud de desplazamiento al municipio de Argelia para los días 23 y 24 de septiembre, de acuerdo con los requerimientos por parte de la Coordinadora de manera articulada con el profesional facilitador Edwin Vivas, con el fin de atender población priorizada pendientes de formulación de proyectos productivos individuales y reunión con la Cooperativa CEMAS para tratar temas pendientes al proyecto colectivo.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se realizó una (1) jornada de acompañamiento productivo en la modalidad presencial el pasado 04 de agosto 2021, donde se socializaron el paso a paso de la ruta de acceso al beneficio económico por parte de la entidad, requisitos y lineamientos en relación con el proceso productivo, en la cual participaron seis (6) PR y la facilitadora Leydi Yohana Oliveros quienes se relacionan en el listado de asistencia adjunto al Acta # 006 la cual fue entregada al técnico de archivo. De igual forma se brindó orientación vía telefónica a la población priorizada según información referenciada por parte de los facilitadores en territorio (Edwin Vivas, Jhon Cesar Bernal, Leydi Yohana Oliveros, Edna Mulcue, Yoldi Bravo, Jose Maldonado), logrando establecer comunicación con 10 PR a lo largo del periodo, los cuales han mostrado interés para desarrollar sus ideas de negocio y emplear el beneficio económico. De igual forma se establecieron reuniones presenciales y virtuales el 04, 09, 11, 18, 20, 23 y 27 con facilitadores de la zona Centro – Sur – Oriente, de manera articulada con el orientador productivo y asesora de responsabilidad el pasado 17 de agosto 2021, con el fin de establecer estado actual de la población priorizada pendientes de proyectos productivos de carácter individual, así como colectivos. Indagando sobre los avances en el convenio establecido entre ARN-SENA desde la línea acompañamiento a las cooperativas que se encuentran con proyectos en proceso de implementación y formulación. Así mismo se registró participación en la reunión el 18 de agosto donde se trataron temas relacionados con la iniciativa de implementar una ruta de atención diferenciada a la población en situación de discapacidad, que estén pendientes por adquirir proyecto productivo, en la cual participaron la Coordinadora del GT ARN Cauca, profesional de salud, orientadora de reincorporación y orientador productivo. Se realizó entrega de archivos e información vía correo electrónico solicitada por parte del orientador productivo vía correo electrónico en referencia con la base de población pendiente de proyectos productivos de carácter individual y colectivo, así como cruces de información requerida.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135	CONTRATO No.	1256-2021		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - CAUCA				

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	En coordinación con el equipo orientador y facilitador se han adelantado acciones de identificación de las ideas de negocios, socialización de la ruta para acceso al beneficio económico, manejo de formatos, procedimientos y estado actual de la documentación requerida para el proceso de formulación y presentación de las iniciativas, con el fin de contribuir a la política de reincorporación económica de las PR. En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2021 se realizó la formulación de ocho (8) proyectos productivos de carácter individual relacionados con líneas de servicios, comercialización de alimentos, artesanías, servicios de confección y caficultura identificados con los siguientes PRE-PP-34710, 34846, 34929, 34863, 34923, 34798 y 34918. Adicionalmente se brindó apoyo en procesos de revisión y ajustes de dos (2) proyectos de carácter individual y acompañamiento en el proceso de seguimiento de dos (2) proyectos que se encuentran en operación de manera conjunta con el profesional facilitador, empleando los formatos y metodología implementada en la entidad. Así como participación en las capacitaciones programadas por parte de nivel central el pasado 04 de agosto 2021 sobre Entrenamiento métodos de operación formulación PRE Individual realizada de 10:00 A.M. a 12:00 M. donde se socializaron los lineamientos frente al nuevo procedimiento establecido para la formulación de PRE Individual.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se han adelantado acciones de orientación, seguimiento y apoyo en la formulación de ocho (8) proyectos productivos dentro de la presente vigencia, así como una jornada de orientación vocacional productiva de manera presencial con PR y sus familias, revisión de dos proyectos productivos en la producción de café donde se apoyó en el proceso de correcciones solicitadas por parte de la Mesa de Generación de Ingresos, realizando envío a su vez a nivel central conforme al proceso establecido por parte de la entidad.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	Se está a la espera de la asignación de usuario y capacitación en el sistema Neo -Serra con el fin de registrar información. Se llevó a cabo reunión con el representante legal de la Cooperativa COOPATIA, profesional de nivel central para apoyo en el proceso de formulación Dolly de los Ángeles Sanchez, facilitadora Yoldi Bravo y orientador productivo Alexander Galvis con el fin de establecer acciones frente al proceso de formulación y apoyo en la gestión documental.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Entregables: Se realizó la formulación y entrega del informe mensual de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas relacionadas con el desarrollo de actividades de asesoría y orientación a los reincorporados en proceso de organización administrativa y financiera.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2021, se realizó la formulación de ocho (8) proyectos productivos de carácter individual y se implementaron los formatos establecidos por la entidad, así como la aplicación de lineamientos sobre las modificaciones de los Métodos Operativos PRE Individual. Envío de correcciones solicitadas por parte de nivel central de dos proyectos productivos de carácter individual.
9. Entregar los soportes correspondientes del acompañamiento técnico brindado a las unidades productivas priorizados en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI	En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2021, se realizaron acciones de acompañamiento técnico y orientación en la formulación de proyectos productivos, identificación de ideas de negocio, entrega de actas y listados de asistencia de talleres realizados de manera presencial, así como orientaciones individuales, socialización de la ruta de acceso al beneficio económico en el marco de la Reincorporación de la población priorizada, este acompañamiento esta soportado mediante acta 006 del 04 de agosto del 2021, así como Acompañamiento productivo – Proceso de formulación y postulación proyecto productivo individual con una PR y la facilitadora Leydi Yohana Oliveros soportada mediante acta 005 del 18 de agosto 2021, las cuales fueron entregadas a la profesional de archivo de la entidad.
10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	De acuerdo con las situaciones presentadas en el proceso de formulación de proyectos productivos de carácter individual, se recibió notificación por parte de la facilitadora Alma Lucia Viveros en referencia con la situación judicial de un PR, del cual se había realizado formulación del proyecto en la línea de mecánica de motos. Por lo cual se realizó consulta al orientador productivo para conocer procedimiento a implementar, quien a su vez elevó consulta a la Subdirección Territorial de la entidad; donde se definió esperar que se defina la situación judicial. De igual forma se elevó consulta en referencia con la formulación de un proyecto productivo en la línea de químicos y/o fertilizantes de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
11. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en el formato establecido por la ARN de acuerdo con la programación establecida.	Se realiza entrega del informe mensual correspondiente a acciones de asesoría y acompañamiento técnico necesario para la formulación de proyectos de la vigencia agosto 2021.
12. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	El presente es el tercer informe, el informe final del contrato se presentará en la fecha de finalización del contrato con los soportes respectivos.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAYTE SCARPETTA TOVAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.130.661.135	CONTRATO No.	1256-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 1256-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto del supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindó la ARN para la ejecución del contrato; 10) Aun no se finaliza el contrato, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.
---	--

 MAYTE SCARPETTA TOVAR	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 31/08/2021
---	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"